

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

84

NAVALCARNERO NÚMERO 6

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 596/2020 entre D./Dña. Esther Cuesta Ferrero MERCADONA y D./Dña. JESUS JIMENEZ PRADOS por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 10/2021

Juez/magistrado-juez: D./Dña. SUSANA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Lugar: Navalcarnero.

Fecha: dos de febrero de dos mil veintiuno.

Vistos por Susana González Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de Navalcarnero, los presentes autos seguidos sobre delito leve de hurto con el número 596/2020 en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante Doña Esther Cuesta Ferrero, como perjudicado "Mercadona", asistido del Letrado Don Daniel Alonso Herrera, y, como denunciado Don Jesús Jiménez Prados, se procede a dictar la presente sentencia.

FALLO

Condeno a Jesús Jiménez Prados como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa, a la pena de quince días de multa con una cuota diaria de tres euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multas no satisfechas; y costas. En concepto de responsabilidad civil, Jesús Jiménez Prados abonará al establecimiento comercial "Mercadona" la cantidad de 22 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá ser interpuesto por escrito en este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde su notificación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. JESUS JIMENEZ PRADOS expido y firmo la presente.

En Navalcarnero, a 9 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.490/21)

